



Seleccionar idioma



N. Visitantes 1254890

Inicio Ministerio El Ministro Temáticas Trámites y Servicios Transparencia Servicios de Atención al ciudadano Normativa

Sala de Prensa

Está aquí: [Home](#) ▶ [Noticias](#) ▶ [Noticias - Minambiente](#) ▶ [Colombia tiene nueva herramienta para contrarrestar el cambio climático](#)

Buscar...

Colombia tiene nueva herramienta para contrarrestar el cambio climático



- La Corte Constitucional declaró exequible la ley aprobatoria de un importante convenio internacional que establece la eliminación de sustancias que afectan la capa de ozono.

- El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible destacó la importancia de la Enmienda de Kigali para la protección del clima en el planeta.

Bogotá D. C., 18 de febrero de 2021. -MADS- La Corte Constitucional declaró exequible un instrumento internacional que le permitirá a Colombia eliminar la producción y el consumo de Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO), una herramienta importante en la lucha del país contra el cambio climático.

Se trata de la Enmienda de Kigali, una modificación del Protocolo de Montreal, un tratado internacional vigente desde el 1 de enero de 1989 que protege la capa de ozono, y que establece la eliminación de las SAO.

Este Protocolo, que Colombia integra desde 1993, es el primer tratado ambiental que fijó responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los firmantes, al establecer distintas metas de erradicación para países desarrollados y en desarrollo.

"Con esta Enmienda se agregan a la lista de sustancias controladas por el Protocolo los hidrofluorocarbonos (HFC), que no son SAO, pero sí Gases de Efecto Invernadero (GEI) que tienen un alto impacto en el calentamiento global. De ahí que sea tan importante para el país esta decisión de la honorable Corte", expresó Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los gases hidrofluorocarbonos que impactan en el calentamiento del planeta, en Colombia se usan en sectores como refrigeración, acondicionamiento de aire, espumas de poliuretano, solventes, extinción de incendios y aerosoles, entre otros.

Colombia se sumará a esta nueva iniciativa global que ya han ratificado 113 países, gracias al concepto emitido por la Corte. La meta de las naciones comprometidas es evitar que la temperatura del planeta aumente 0.5 grados al año 2100.

El Ministerio de Ambiente ha venido trabajando en el marco jurídico y administrativo que permita la pronta ratificación de la Enmienda de Kigali, aprobada en 2016, y la inclusión del país como firmante de esta importante medida para el planeta.

"Esto permitirá acceder a recursos técnicos y financieros a través del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, y avanzar en la implementación de los compromisos de reducción del consumo de los hidrofluorocarbonos en el país", indicó el ministro.

Con la ratificación y entrada en vigor de la Enmienda de Kigali en el país, se plantean oportunidades para la industria al enfrentarse a la búsqueda de producción más limpia con un uso más eficiente de la energía. El Gobierno Nacional trabajará con todos los sectores en la sustitución progresiva de los HFC, y en la inclusión de nuevas tecnologías y equipos que minimicen el consumo energético.

"Colombia se ha trazado un camino claro hacia el uso de sustancias que no agoten el ozono y reduzcan el impacto sobre el clima del planeta. La implementación de la Enmienda de Kigali estará alineada con las acciones para contrarrestar el cambio climático. La reducción en el consumo de hidrofluorocarbonos contribuirá al cumplimiento de las metas de mitigación de los Gases de Efecto Invernadero. Es un trabajo en el que deben involucrarse todos los sectores de la sociedad civil", concluyó el ministro Correa.

[Tweet](#)

© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2021

Bogotá. 18 de Febrero de 2021 02:21 pm

Correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323400

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Línea gratuita: 01 8000 919 301

Whatsapp Empresarial: +57 3102213891

Señor Ciudadano si desea denunciar un acto de corrupción favor enviar al correo soytransparente@minambiente.gov.co

[Protección de Datos Personales](#)

[Mapa del sitio](#)

[Contáctenos](#)

[Notificaciones Judiciales:](#)

procesosjudiciales@minambiente.gov.co